



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre del año 2019, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

1°) Que el señor Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, doctor Ricardo Recondo, solicita al señor Presidente de esta Corte que "...tenga a bien recibir el juramento previsto en el artículo 2° de la ley 24.937 -y modificatorias- al doctor Facundo Bargalló Benegas".

A tal fin, el doctor Recondo remite copia certificada de la resolución plenaria número 290/19, dictada el 22 de octubre, por medio de la cual se aceptó la renuncia del doctor Juan Bautista Mahiques al cargo de Consejero a partir del día 29 de octubre del corriente y copia del decreto 724/2019 por el cual se designa desde esa fecha al doctor Facundo Bargalló Benegas como representante del Poder Ejecutivo Nacional ante el Consejo de la Magistratura.

2°) Que esta Corte ha establecido que en el marco de los diversos procedimientos que concluyen con la designación de cualquiera de los miembros del Consejo de la Magistratura, la única atribución que el artículo 2° de la ley 24.937 pone en cabeza del señor Presidente del Tribunal es recibir el juramento de ley a las personas nombradas, acto de naturaleza constitutiva con el cual concluye el proceso legal y el miembro designado se incorpora al mencionado Órgano

Constitucional (acordadas 46/2015, 1/2016, 24/2017, 38/2017, 38/2018 y 19/2019).

3°) Que en las condiciones expresadas corresponde tomar conocimiento de las comunicaciones efectuadas por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación y, en consecuencia, disponer que el señor Presidente del Tribunal reciba del doctor Facundo Bargalló Benegas el juramento de ley.

Por ello,

ACORDARON:

I. Tomar conocimiento de lo solicitado por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación.

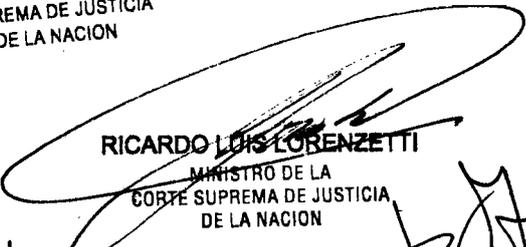
II. Disponer que el señor Presidente del Tribunal o la señora Vicepresidente -en el supuesto previsto en el art. 87 RJN- reciba del doctor Facundo Bargalló Benegas el juramento de ley.

Todo lo cual dispusieron, ordenando que se comunique, se publique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CPN. HECTOR DANIEL MARCHI
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JUAN CARLOS MACQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA